



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

RESOLUCIÓN

TRD-1141.13.320

RESOLUCIÓN No. 320

Junio 20 de 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RETIRAN UNOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR, DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en ejercicio atribuciones constitucionales y legales, en especial el artículo 91 literal D numeral 19 de la ley 136 de 1994, y Ley 100 de 1993, Decreto 569 de 2004 y el decreto 4112 de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Palmira en cumplimiento de los artículos 257 y 258 de la Ley 100 de 1993 desarrolla el Programa Colombia Mayor con un cupo asignado de 8.074 adultos mayores residentes en esta jurisdicción, los cuales fueron seleccionados siguiendo los criterios de priorización establecido en el manual operativo expedido por el Ministerio de Protección Social

Que el artículo 20 del Decreto 569 de 2004 y modificado por el decreto 4112 de 2006, establece entre otros que el derecho a ser beneficiario del subsidio otorgado en el Programa Colombia Mayor, el cual se pierde cuando deje de cumplir los requisitos establecidos en el Decreto en mención y en la Ley 100 de 1993, según lo establecido en la ley 797 de 2003 Decreto 3771 de 2007 en el documento CONPES SOCIAL 70 y 105 de 2007 tales como:

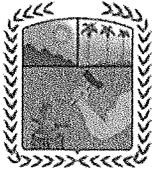
1. Muerte del beneficiario
2. Comprobación de falsedad en la información suministrada o intento de
3. Conservación fraudulenta del subsidio.
4. Recibir una pensión u otra clase de renta o subsidio.
5. Comprobación de realización de actividades ilícitas.
6. Traslado a otro municipio o distrito.
7. Cuando el beneficiario deje de cumplir alguno de los requisitos que le dio el
8. Derecho al subsidio.
9. Retiro por no cobro consecutivo de 2 giros programados

Que la Secretaria de Integración Social Municipal ha venido efectuando un seguimiento a los beneficiarios del programa con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos para permanecer en el programa, por lo que se obtuvo información de los siguientes beneficiarios del programa:

CEDULA	1. APELLIDO	2. APELLIDO	1. NOMBRE	2. NOMBRE	DETALLE
31154378	MENESES	USQUIANO	NANCY		PENSION
31170025	BOTERO		DAMARIS		PENSION
2605166	CUASQUER	HUERTAS	FAUSTO	FLORENCIO	RENTA
16235738	PANTOJA	ZAMBRANO	ARMANDO	RODRIGO	RENTA
25151602	SANTIAGO	GALVIS	TERESA	DE JESUS	RENTA
31151416	NUÑEZ	HORMAZA	MARIELA		RENTA
31139157	RIASCOS	RIASCOS	MARIA	CENOBIA	TRAS OTRO MPIO
14239067	VARGAS		ORLANDO	ANTONIO	TRAS OTRO MPIO
31134289	VALENCIA	MORALES	MORELIA		TRAS OTRO MPIO

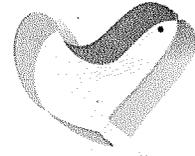
Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2336





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

RESOLUCIÓN

4761062	HOLGUIN	GARZON	FRANCISCO	LUIS	TRAS OTRO MPIO
6149515	VIVEROS		EUSTQUIO		TRAS OTRO MPIO
25724329	GRANJA		BALDEOTRUDIS		TRAS OTRO MPIO
2459019	JIMENEZ	MARIN	RAUL		TRAS OTRO MPIO
2544585	GONZALEZ	CASAÑAS	JUAN	DE LA CRUZ	TRAS OTRO MPIO
2593966	MEDINA		RICOURTE		TRAS OTRO MPIO
2598839	LEDESMA	ESCOBAR	JULIO	CESAR	TRAS OTRO MPIO
4348583	BOTERO	RUIZ	JESUS	ELI	TRAS OTRO MPIO
6069086	ARISTIZABAL	CORRAL	JAIRO		TRAS OTRO MPIO
6366124	CASTRILLON	PEREA	JOAQUIN		TRAS OTRO MPIO
29648532	LONDOÑO	DE HOYOS	BLANCA	AMELIA	TRAS OTRO MPIO
29654987	REINA	MARTINEZ	BLANCA	OLGA	TRAS OTRO MPIO
29692535	CASTRO	DE NIEVE	NELLY		TRAS OTRO MPIO
29736984	OTERO	DE VALENCIA	CELINA		TRAS OTRO MPIO
29861005	MOLINA	DE PERDOMO	MARCELINA		TRAS OTRO MPIO
29642213	HINCAPIE	MARTINEZ	MARIA	LIGIA	NO COBRO CONCECUTIVO
21571497	AGUDELO	AGUILAR	LUZ	AMPARO	NO COBRO CONCECUTIVO
29652038	TRIANA		MARIA	LUISA	NO COBRO CONCECUTIVO
31150972	ALVAREZ	PENILLA	MARIA	OMAIRA	NO COBRO CONCECUTIVO

La Secretaria de Integración Social obtuvo la respectiva información de la visita domiciliaria realizada al beneficiario mencionados en el considerando anterior, verificando que posee al menos una de las causales de retiro del programa.

1. "En custodia de la Alcaldía reposa certificación firmada por la Autoridad Territorial indicando que los beneficiarios no están domiciliados en la localidad y los soportes del debido proceso de notificación realizado a los beneficiarios para que resolviera su situación"
2. "En custodia de la Alcaldía reposa certificación firmada por la Autoridad Territorial indicando que los beneficiarios no cumplen con alguno de los requisitos según lo establecido en la ley 797 de 2003, el Decreto 3771 de 2007, en el Documento CONPES SOCIAL 70 y 105 de 2007 y el Manual Operativo del Programa de Protección Social al Adulto Mayor PPSAM"

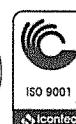
Por las anteriores consideraciones, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. RETIRAR de la base de datos del Programa Colombia Mayor del Municipio de Palmira a los siguientes beneficiarios de conformidad con la parte motiva de la presente resolución:

Se retiran las siguientes personas:

CEDULA	1. APELLIDO	2. APELLIDO	1. NOMBRE	2. NOMBRE	DETALLE
31154378	MENESES	USQUIANO	NANCY		PENSION
31170025	BOTERO		DAMARIS		PENSION
2605166	CUASQUER	HUERTAS	FAUSTO	FLORENCIO	RENTA
16235738	PANTOJA	ZAMBRANO	ARMANDO	RODRIGO	RENTA
25151602	SANTIAGO	GALVIS	TERESA	DE JESUS	RENTA
31151416	NUÑEZ	HORMAZA	MARIELA		RENTA
31139157	RIASCOS	RIASCOS	MARIA	CENOBIA	TRAS OTRO MPIO





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

RESOLUCIÓN

14239067	VARGAS		ORLANDO	ANTONIO	TRAS OTRO MPIO
31134289	VALENCIA	MORALES	MORELIA		TRAS OTRO MPIO
4761062	HOLGUIN	GARZON	FRANCISCO	LUIS	TRAS OTRO MPIO
6149515	VIVEROS		EUSTQUIO		TRAS OTRO MPIO
25724329	GRANJA		BALDEOTRUDIS		TRAS OTRO MPIO
2459019	JIMENEZ	MARIN	RAUL		TRAS OTRO MPIO
2544585	GONZALEZ	CASAÑAS	JUAN	DE LA CRUZ	TRAS OTRO MPIO
2593966	MEDINA		RICAUARTE		TRAS OTRO MPIO
2598839	LEDESMA	ESCOBAR	JULIO	CESAR	TRAS OTRO MPIO
4348583	BOTERO	RUIZ	JESUS	ELI	TRAS OTRO MPIO
6069086	ARISTIZABAL	CORRAL	JAIRO		TRAS OTRO MPIO
6366124	CASTRILLON	PEREA	JOAQUIN		TRAS OTRO MPIO
29648532	LONDOÑO	DE HOYOS	BLANCA	AMELIA	TRAS OTRO MPIO
29654987	REINA	MARTÍNEZ	BLANCA	OLGA	TRAS OTRO MPIO
29692535	CASTRO	DE NIEVE	NELLY		TRAS OTRO MPIO
29736984	OTERO	DE VALENCIA	CELINA		TRAS OTRO MPIO
29861005	MOLINA	DE PERDOMO	MARCELINA		TRAS OTRO MPIO
29642213	HINCAPIE	MARTINEZ	MARIA	LIGIA	NO COBRO CONCECUTIVO
21571497	AGUDELO	AGUILAR	LUZ	AMPARO	NO COBRO CONCECUTIVO
29652038	TRIANA		MARIA	LUISA	NO COBRO CONCECUTIVO
31150972	ALVAREZ	PENILLA	MARIA	OMAIRA	NO COBRO CONCECUTIVO

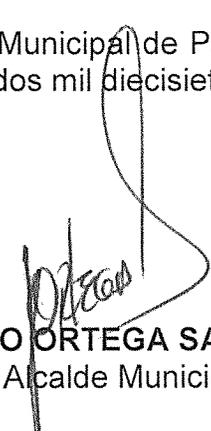
ARTICULO SEGUNDO. Solicitar al Ministerio de Trabajo, el retiro de la base de datos de los beneficiarios mencionados en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición en los términos establecidos en el Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017)


JAIRO ORTEGA SAMBONÍ
Alcalde Municipal

Redactor: Margarita Maria Rios Gomez – Profesional Especializado 03 – Secretaria de Integración Social
Transcriptor: Diana María Angel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde
Aprobó: Maria Del Pilar tenorio Quintero – Coordinadora Programa Adulto Mayor - Secretaria de Integración Social



Vertical line of text on the left side of the page.

Vertical line of text in the center of the page.

Small cluster of text in the upper right quadrant.

Small cluster of text in the top right corner.